Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, dispone "***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

Que la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM-UNICATÓLICA, identificado con NIT No. 800.185.664-6, acredita experiencia al aportar un documento relacionando los aspectos más importantes de su historia como ente universitario, desde su fundación el 19 de marzo de 1996 por el Monseñor Isaías Duarte Cancino. De igual modo, se indica que mediante Resolución No. 944 de 1996, el Ministerio de Educación Nacional reconoce la personería jurídica a la institución.

De igual forma, en dicho documento la Universidad enuncia los programas de pregrado y posgrado, que hacen parte de su pensum académico: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Mercadeo, Comunicación Social y Periodismo, Derecho, Trabajo Social, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Artística, Licenciatura en Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Tecnología en desarrollo de Software, Tecnología en Gestión de Logística Empresarial, Licenciatura en Filosofía, Teología, Especialización en Mercadeo y Negocios Internacionales, Especialización en Gerencia de proyectos, Especialización en Gerencia Estratégica, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Educación en Derechos Humanos, Especialización en Informática Educativa y Especialización en Informática Educativa. Asimismo, indica que la Universidad cuenta con 30 programas de Educación Continua, correspondientes a Diplomados, Cursos, Seminarios y Talleres.

También se enuncian las sedes que tiene la Fundación Unicatólica en todo el territorio nacional: 3 sedes ubicadas en Pance, Meléndez y Plaza de Caicedo, que funcionan en jornadas diurnas y nocturnas, y a su vez cuenta con 4 centros de formación ubicados en Compartir, Alfonso López, Yumbo y Jamundí que funcionan en jornada nocturna.

Por consiguiente, conforme a lo anterior y con base a la revisión efectuada la documentación aportada por la Fundación Universitaria, se establece que es idónea y por lo tanto su experiencia le acredita para prestar sus servicios al Departamento.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de Mayo del 2023.

LUIS ALFONSO CHÁVEZ RIVERA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Revisó: Luz Marina Lagarejo Hinestroza – Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: William Andres Sepulveda Arias - Abogado Contratista.